

La protección de la niñez

Señor Director:

El traspaso de mando es el momento propicio para situar la protección de la niñez como eje de la gestión estatal. La administración entrante asume el desafío de transformar la política pública en resultados concretos, revirtiendo el estancamiento en el bienestar infantil. La Encuesta Casen entrega una alerta que no podemos ignorar: la pobreza en la niñez (10,5%) sigue casi duplicando la de los adultos (5,8%), una brecha estructural que debe enfrentarse con urgencia desde el primer día.

Un pilar clave será fortalecer la Ley de Garantías en los territorios a través de las Oficinas Locales de la Niñez. El éxito no debe medirse por más cupos en residencias, sino por la capacidad del Estado de prevenir vulneraciones. Es urgente consolidar un modelo que proteja el vínculo familiar, evitando que la separación sea la respuesta predominante ante la precariedad.

La protección, además, no puede terminar a los 18 años. Hoy, muchos jóvenes enfrentan un vacío al alcanzar la mayoría de edad, sin redes que aseguren su autonomía. Avanzar hacia un egreso protegido, con acompañamiento y herramientas para la vida independiente, es una deuda pendiente.

La niñez no vota, pero su bienestar define el futuro del país. Garantizar sus derechos es un deber ético ineludible.

Oswaldo Salazar
Dir. Nac. Aldeas Infantiles SOS Chile.